



INVITACIÓN PÚBLICA N° 021 DEL 25 DE MAYO DEL 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL HOSPITAL DEL SARARE .

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

NOTA; De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser enviados al correo institucional.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co (completo con todos los documentos y anexos relacionados en la invitación Pública), **EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió la invitación pública los anexos y demás documentos.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 021/2021

- 1. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LOS EVENTOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL HOSPITAL DEL SARARE.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MAS IVA
1.	REALIZACION, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ENTREGA DE DETALLES RESALTANDO SU LABOR EN HOMENAJE AL ÁREA DE ENFERMERÍA, MÉDICOS, BACTERIÓLOGOS, Y DEMÁS PROFESIONES DE ACUERDO AL LISTADO DEL CRONOGRAMA SUMINISTRADO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2021	LOGISTICA decoración, cena , hidratación	720		
		DETALLE (gorro quirúrgicos, personalizados en tela anti fluido) - Modelo tipo boina que permita buena cobertura de la cabeza, con elástico alrededor de toda la superficie.	290		
2.	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL SERVIDOR PUBLICO .	ALMUERZO (Plato frio, cereal, y ensalada dulce)	209		
		DECORACION ambiente formal.			
3.	REALIZACION ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL MONTAJE Y HOMENAJE DEL DIA DEL LLANERO.	ALMUERZO: (servido en plato desechables, carne asada, con yuca, papa, y sancochó de carne de hueso)	730		
		LOGISTICA (montaje, llanero, decoracion,sonido, animador			
		HIDRATAACION Hidratación agua en botella de 600 ml			
4.	ORGANIZACIÓN DE EVENTO Y LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE DETALLES PARA HIJOS LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E EN HALLOWEEN (31 DE OCTUBRE) ENTRE LAS EDADES DE 0-12 AÑOS. (ACTIVIDAD QUE DEBERA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL).	DETALLE REGALO PARA NIÑO-NIÑA EDADES DE 0-12 AÑOS Pinturas, estampados o accesorios no tóxicos ni nocivos, entregable en empaque plástico sellado.	600		
		LOGISTICA(SONIDO, ANIMADOR, REFRIGERIO)			
5.	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA REALIZACION DE NOVENAS NAVIDEÑAS PARA FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIAS (DESDE 16 DE DICIEMBRE HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021)	LOGISTICA (SONIDO, ANIMACION, REFRIGERIO, DECORACION).	9 DIAS		
6.	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA ENTREGA DE CENAS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL HOSPITAL DURANTE ESTAS FECHAS ESPECIALES EN LAS NOCHES DEL 24 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	CENAS (PLATO FRIO, CARNES FRIAS, ENSALADA, CEREAL Y BEDIBA ENCASADO INDIVIDUAL DESECHABLE	200		
7.	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVA VOLEY PLAYA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E	INAGURACION ARBITRAJES Y PREMIACION E IHIDRTACION	400		
8.	ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA MINITEJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E .	INCLUYE INAGURACION , HIDRATAACION Y PREMIACIO	400		
9	ORGANIZACIÓN , DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELAMPAGOS DE MICROFUTBOL Y BOLIRANA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E	INCLUYE INGURACION, HIDRATAACION Y PREMIACION	500		
10	REALIZACION, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA CENA DE FIN DE AÑO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E Y SUS FAMILIAS.(INCLUYE EVENTO, DECORACION, SONIDO, ANIMACION, PREMIACION, CENA , E HIDRATAACION)	DECORACION	600		
		LOGISTICA			
		CENA NAVIDEÑA			
		HIDRATAACION			



TOTAL

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 el UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
N8230	Organización de convenciones y eventos
Q8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicio de comida para llevar y a domicilio.
60141100	Juguetes

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe.

- Proveer a su costo, los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad reglamentados por el ministerio de Salud respecto a la pandemia COVID-19
- Organizar, administrar y ejecutar las actividades de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato o por el personal autorizado por este.
- Coordinar con el Supervisor, los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.
- Ejecutar las actividades en forma oportuna, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas definidas en este documento y los demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados.
- Solicitar autorización del supervisor del contrato o del funcionario autorizado por el Hospital, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido para alguna actividad.
- Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- El contratista se compromete a afiliarse para el cumplimiento del presente Contrato a los sistemas de salud y pensión, según lo previsto en la ley 100 de 1993, artículo 282 y artículo 27 del Decreto 2170 de 2003 y acreditar su pago al momento de la terminación del Contrato.
- El contratista deberá entregar registro fotográfico de todas las actividades y/o eventos realizados.
- Entregar asistencia en listados del personal que asista a los eventos y/o actividades.
- Disponer del personal idóneo, y capacitado para el desarrollo de las diferentes actividades y eventos.
- Entregar un informe al supervisor del contrato para la formalización y legalización de los pagos, cuyo contenido mínimo debe ser: registro fotográfico de las actividades desarrolladas y listado de asistencia.



- Informar y notificar al supervisor del contrato sobre cualquier suceso adverso que se llegue a presentar durante la ejecución de alguna actividad y/o evento.
- Suministrar alimentos e insumos de buena calidad, cumpliendo con los procedimientos de buen manejo de estos.
- El proceso de fabricación de alimentos, incluyendo las operaciones de envasado y almacenamiento, deberán realizarse en óptimas condiciones sanitarias, de limpieza y conservación.
- Contar establecimiento de comercio con los respectivos permisos sanitarios vigentes.
- Garantizar que el personal que manipula los alimentos cumpla con la reglamentación de aseo personal y normas de higiene.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$260.000.000)** A partir de la fecha de legalización del contrato.

2. CONFRONTACION FINANCIERA

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.01.002-244	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	\$24.690.000
2.1.2.02.02.006-633	CATERING	\$205.787.400
2.1.2.02.01.002-271	ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	\$8.972.600
2.1.2.02.01.003-385	JUEGOS Y JUGUETES	\$20.550.000
TOTAL		\$260.000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal Nro. 685 DEL 20/05/2021 del presupuesto de la vigencia del 2021.

3. FORMA DE PAGO

El hospital cancelara un 20% de anticipo el 80% restante en actas parciales teniendo en cuenta las actividades ejecutadas y cumplidas; previa presentación de factura y/l cuenta de cobro, informe del contratista y certificación a entera satisfacción del supervisor del contrato., acreditación de pago de seguridad social y/o parafiscales si a ello hubiere lugar.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de SIETE (07) MESES.

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	25 DE MAYO A LAS 4 PM DEL 2021	www.hospitaldelsaraare.gov.c o

3. Término para presentación de observaciones	26 DE MAYO DEL 2021 HASTA LAS 10:00 AM	correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co
4. Término para dar respuesta a las observaciones.	HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2021 A LAS 2:00 PM.	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5- Fecha límite para la presentación de ofertas y Cierre del Proceso de Selección y verificación de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta. Recepción de los productos a evaluar.	26 DE MAYO DEL 2021, HASTA LAS 5:00 P.M.	correo electrónico correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica.	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DEL 27 AL 28 DE MAYO DE 2021.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	28 DE MAYO DEL 2021 A LAS 5:00 PM.	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Término para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o término para subsanar según corresponda.	DENTRO DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS 31 DE MAYO DEL 2021 HASTA LAS 12 PM.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	EL 31 DE MAYO DEL 2021 HASTA LAS 5 PM.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Elaboración del contrato	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS O PUBLICACIÓN DEL LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.



8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Poder Autenticado para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

8.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los TRES (03) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.



8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 15% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

8.6 Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

8.7 Registro Único Tributario Actualizado. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.8 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, así:

a. Certificaciones de experiencia (una), expedidas por, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 70% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.



En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.10 Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.11 Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la procuraduría general, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**



8.12 Certificado judicial vigente expedida por el DAS (de la persona natural y/o representante legal) **NOTA:** Este deberá presentarse en fotocopia legible.

8.13 Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Jefe financiero	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Aspectos técnicos		600
2. 4. Aspectos económicos		400
2.4.1 Precio	comité	400
TOTAL		1000

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Igual o menor a 13

Endeudamiento total: Máximo 8%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 11%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%



LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

12.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar una (01) Certificación de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 70% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

- Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.
- En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 600 puntos)

a) EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE : 300 puntos

CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL RUP Para efectos de la acreditación de la experiencia del presente proceso de selección, el proponente (Singular - persona natural o jurídica - o en Consorcio o Unión Temporal en conjunto), la deberá acreditar con el RUP, y dicha experiencia para que sea tenida en cuenta debe corresponder a alguna de las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC establecidas en el presente pliego

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe presentar (01) y que su sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto oficial, y que su objeto sea igual.

FACTORES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE RUP CODIGOS UNSPSC N° 2.1	Experiencia específica. (una certificación expedida por entidad pública) ver condiciones N° 12.3	300 puntos



14.1) EL SERVICIO OFRECIDO Se calificará con 200 puntos

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el SERVICIO OFRECIDO: la calidad de los servicios, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, en relación al objeto, valor, plazo y forma de pago.

b) CALIDAD DEL SERVICIO A OFRECER

200 PUNTOS

la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 200 puntos

Tamaño	50 puntos
Calidad del producto (presentación)	50 puntos
Presentación entregables en el cierre (detalle personalizado mínimo tres (03))	100 puntos.

c) LUGAR DE EVENTOS.

100 PUNTOS

El contratista presentara certificación o carta de intención en la que manifiesta que dispondrá de un lugar que cuente con las instalaciones necesarias y de salubridad para la realización de los eventos, que este lugar debe estar dentro del municipio de saravena Arauca y que cuente con un area aproximada de 1500 metros cuadrados, que se encuentre en buen estado de pintura, adecuado para el funcionamiento.

Espacio físico que deberá constar de:

1. salón de conferencias.
2. una cocina.
3. un baño.
4. servicio de internet.

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (400 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial, ni ser inferior de un 95% del valor mismo. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 400 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 400$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro de las fechas estipuladas en el cronograma de la invitación.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES



- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO.

Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos, y normas locales vigentes, en particular:

IMPUESTOS MUNICIPALES, IMPUESTOS NACIONALES

1. Régimen Común: 2.5%,
2. Régimen Simplificado: 3.5%,
3. De acuerdo a la actividad económica: Reteica 7%*1000,
4. Estampillas Departamentales: 4.5%

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente



ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: